



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

### ORDENANZA 13452

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 78.559,36 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del ex agente Villalba Domingo Ángel, D.N.I. N° 11.460.052, Legajo N° 13752/8, en concepto de 25 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6	Lic. No Gozada 2019	\$ 78.559,36
<b>TOTAL</b>		\$ 78.559,36 (de corresponder en exceso)

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1°, debitando de la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 78.559,36 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS).

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES.** Lanús, 3 de junio de 2022.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2153  
DE FECHA 07 JUN 2022

Registrada bajo el N° 13452.....



JORGE SCHIAVONE  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”